

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

56068 *ALCOBENDAS*

En este Juzgado de 1.^a Instancia n.º 1 de Alcobendas se siguen autos de procedimiento Concurso consecutivo 845/2017, siendo el concursado D. PEDRO PÉREZ TOSSINA, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

PARTE DISPOSITIVA

Se CONCEDE al deudor concursado D. Pedro Pérez Tossina el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho en la modalidad del artículo 178 bis.3.4.º LC, con carácter definitivo, respecto de todos los créditos del deudor -aún los no comunicados que no sean contra la masa o privilegiados-.

Se declara definitivamente CONCLUIDO este concurso, cesando el/la administrador/a concursal en sus funciones.

MODO DE IMPUGNACIÓN: contra la presente resolución no cabe recurso alguno (artículo 177 LC en relación con el artículo 197.3 LC).

Dese la publicidad prevista en el artículo 23.1 y 24 LC.

Así lo acuerdo, mando y firmo

Expido y firmo la presente

Alcobendas, 19 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Admón de Justicia, María del Carmen Marrodan Fernández.

ID: A180070098-1